

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPDTE. N°: 341/2018 - P.Ley

AUTOR: GRANDOSO María Inés

EXTRACTO: Declara "Monumento Histórico Provincial" y "Lugar Histórico Provincial", en los términos de la ley F n° 3656 de "Protección y Conservación del Patrimonio Cultural de la Provincia de Río Negro", a los inmuebles y parcela ubicados en todo el ejido que corresponden a la siguiente designación catastral: 18 1 k k70 03B "Aero Club Viedma", jurisdicción de la ciudad de Viedma-Provincia de Río Negro.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION.**

SALA DE COMISIONES

CUFRE

LASTRA

LOPEZ

PALMIERI

IUD

LESCANO

ALBRIEU

CASADEI

CIDES

CORONEL

DIAZ

GARRO

LARRALDE

MANGO

MARINAO

OCAMPOS

RAMOS MEJIA

ROCHAS

SABBATELLA

TOZZI

VIDAL

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 18 de Septiembre de 2019